



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 27 de febrero de 2015

Bernardos, 3 de marzo de 2015

El Ayuntamiento se congratula por las sentencias sobre la titularidad de la ermita del Castillo

- Los vecinos podrán realizar gestiones con la Jefatura Provincial de Tráfico desde el Ayuntamiento
- El Ayuntamiento se adhiere a la red integrada de oficinas públicas
- Se renovará la red de agua potable de las calles Nueva y Procesiones
- La instalación de un caudalímetro a la salida de la depuradora se presupuesta en 12.300 €

El Pleno extraordinario, celebrado el viernes pasado, 27 de febrero, examinó diferentes asuntos de su competencia y fue informado de otros, que son competencia del Alcalde.

En el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno se trataron asuntos en materia de personal, de urbanismo, patrimonio municipal, adhesión a convenios para facilitar las relaciones de los vecinos con otras administraciones públicas, contratación de servicios municipales y prórrogas de otros, inversiones y fomento de empleo.

Por lo que se refiere al patrimonio municipal, se adoptaron varios acuerdos y que fueron los siguientes:

Ermita del Castillo

El Pleno se congratuló por la Sentencia de la Audiencia Provincial de Segovia que ratifica la Sentencia de la Jueza de Santa María la Real de Nieva, que otorgó la titularidad de la ermita del Castillo al Ayuntamiento de Bernardos.

También agradeció a los vecinos su apoyo en este pleito y, de manera singular, a quienes han colaborado en todo el procedimiento judicial, desde la búsqueda de documentación (Dña. María del Carmen del Pozo Sastre), la elaboración de informes periciales (D. Fernando Crespo de Santos), su testimonio en el acto de juicio (D. Daniel Postigo Higuera), su aporte de nueva información (D. Avelino Bartolomé) y la labor de investigación en los archivos provinciales (Dr. José Ubaldo Bernardos Sanz y Dña. Teresa Llorente Fernández).

Además, se facultó al Alcalde para la ejecución de la Sentencia, cuando esta sea firme, y se le encomendó que negocie con el Obispado de Segovia un instrumento legal que garantice en el futuro el uso de la ermita para la veneración y culto de la Virgen del Castillo, como así ha sido desde su construcción.

El uso de la ermita será para la veneración y culto de la Virgen del Castillo, como así ha sido desde su construcción



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 27 de febrero de 2015

Ermita del Humilladero

Se informó al Pleno de las gestiones realizadas para subsanar el error en el Catastro, ya que mantenía como una sola finca catastral la ermita del Humilladero y la situada en su entorno, que es de titularidad municipal, lo que motivó que se inmatricularan ambas fincas a favor del Obispado de Segovia.

Realizada la identificación de las dos fincas, corresponde llevar a cabo la rectificación en el Registro de la Propiedad para eliminar la doble inmatriculación de la finca municipal. Se está a la espera de que el Obispado de Segovia realice los trámites mediante una escritura pública.

Se espera subsanar la doble inmatriculación de la finca municipal de forma inmediata

Terrenos en Constanzana

Transcurrido un año desde que la Audiencia Provincial dictó la Sentencia 12/2014, por la que se revoca la Sentencia de juicio ordinario 588/2011, desestima la demanda presentada por Dña. María Francisca García de Castro y declara al Ayuntamiento de Bernardos propietario de los terrenos que bordean el canal y el antiguo molino de propios, procede que se ejecute la Sentencia, para que así conste en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real

Se insta la ejecución de la sentencia para que en el futuro no se pretenda incrementar la cabida de la finca a costa de la de titularidad municipal

de Nieva, con el fin de evitar en el futuro pleitos por esta misma cuestión.

El Pleno ha acordado facultar al Alcalde para que se proceda a la ejecución de la sentencia.

Además, acordó iniciar un expediente de permuta de fincas con la familia Álvarez Agudo con motivo de la situación de la antigua escombrera municipal.

Convenios

Los vecinos tienen que comunicar los cambios de domicilio a la Jefatura Provincial de Tráfico, si fuera el caso, tal como exige la legislación vigente en materia de tráfico.

Los cambios de domicilio podrán comunicarse a Tráfico sin necesidad de desplazarse a Segovia

El Ayuntamiento ha acordado firmar un convenio con la Jefatura Central de Irancho, para que, si así lo desean los interesados, los cambios de domicilio lo pueda hacer directamente el Ayuntamiento, evitando que los vecinos se tengan que trasladar a Segovia para comunicarlo.



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 27 de febrero de 2015

Se podrán presentar escritos dirigidos a otras Administraciones públicas en el Ayuntamiento, facilitando las relaciones con ellas.

Por otra parte, el Ayuntamiento se adhiere al convenio marco de colaboración para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano, por lo que en un futuro próximo los vecinos podrán presentar en las oficinas municipales solicitudes o documentación dirigidas a otras Administraciones públicas.

Esto permitirá incrementar las garantías a los ciudadanos, ya que será una forma fácil de presentar ante las administraciones públicas los escritos, no precisando tener que certificarlos.

El Pleno acordó firmar una convenio con la empresa RECUPERALIA SERVICIOS ECOLÓGICOS, S.L., para la instalación de un contenedor para la recogida de ropa y calzado usado durante 2 años, con posibilidad de prorrogarlo por igual plazo.

Se instalará un contenedor para la recogida de ropa y calzado usado

Inversiones

El Pleno conoció la solicitud de ayuda a la Diputación Provincial, acogida a la convocatoria de ayuda a obras municipales a ejecutar en 2015 por Ayuntamientos de la provincia, para financiar las dos terceras partes de la inversión que se va realizar, que asciende a 31.955,00 €, para renovar la red de distribución de agua para consumo humano en las calles Nueva y Procesiones.

Supondrá la instalación de 254 m de tubería de polietileno 110 mm de diámetro nominal y una presión nominal de 16 bar, que reemplazará a la actualmente existente, de hierro fundido de 90 mm de diámetro nominal y con casi 60 años de antigüedad, se instalará un nuevo hidrante contra incendios en la convergencia de ambas calles.

Se renovará la red de agua para consumo humano de las calles Nueva y Procesiones

Se proyectan 7 nuevas acometidas, dado que no se renovaron en su día y se empalmarán a la nueva red 31 acometidas renovadas.

El presupuesto de la obra asciende a 31.955,00 €



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 27 de febrero de 2015

El Pleno conoció el presupuesto presentado por la empresa SOCAMEX, S.A. para instalar un caudalímetro a la salida de la depuradora, tal como ha exigido la Confederación Hidrográfica del Duero.

Se instalará un caudalímetro a la salida de la depuradora. El presupuesto asciende a 12.293.47 €

En los presupuestos de 2015 se habían reservado 5.000,00 € para esta exigencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, cantidad ampliamente insuficiente, dado que el coste presupuestado es de 12.293,47 €, por lo que se acordó acogerse a la próxima convocatoria de obras urgentes, que está próxima a realizar la Diputación Provincial para 2015.

Las obras consistirán en reemplazar 4 metros de la tubería de salida, de 500 mm de diámetro interior, instalar el caudalímetro, construir un pozo de registro y la instalación eléctrica necesaria para el funcionamiento del equipo.

Jubilación de María del Carmen del Pozo

El Pleno tomó conocimiento de la jubilación anticipada y voluntaria de la funcionaria Dña. María del Carmen del Pozo Sastre, que se produjo el 30 de noviembre de 2014.

Durante los más de 41 años de servicio en el Ayuntamiento, la dedicación permanente a la institución, la atención a los vecinos, la profesionalidad y la lealtad han sido las pautas de comportamiento de María Carmen del Pozo Sastre en el desempeño de su trabajo, llegando a ser el primer apoyo de muchos vecinos en las múltiples gestiones administrativas, no solo con la administración local, así como de los responsables municipales.

El Pleno acordó reconocerle su trabajo y agradecerle su constante y abnegada labor en defensa del Ayuntamiento, en definitiva, de los vecinos de Bernardos.

Piscina municipal

El 30 de septiembre de 2014 concluyó el contrato de concesión de la piscina municipal, por lo que el Alcalde informó que a lo largo del mes de marzo se procederá a la contratar la concesión para los próximos años, en cuyo Pliego de condiciones se tendrán en cuenta la experiencia y el análisis de costes de los últimos años.

Al realizarse la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad se ha anunciado en los establecimientos públicos de Bernardos, para que, antes del próximo lunes, día 8, las personas interesadas en participar en la contratación lo indiquen en las oficinas municipales con el fin de remitirles la documentación para poder presentar proposiciones económicas.



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 27 de febrero de 2015

Se tendrán en cuenta tanto la propuesta económica como las mejoras en el servicio en sus diferentes facetas.

También el Ayuntamiento acordó prorrogar, conforme a los contratos que así los regulan, la recogida de residuos urbanos, la limpieza de los edificios e instalaciones municipales, así como las analíticas del agua en la depuradora.

El Pleno, finalmente, tuvo conocimiento de la contratación en las próximas personas de personal laboral eventual, a tiempo parcial durante unos meses.